



# Cardiocre



## 128/34. - EVALUACIÓN DE LAS INDICACIONES E IMPACTO CLÍNICO DEL ESTUDIO ECOCARDIOGRÁFICO EN LOS PRETÉRMINOS DE BAJO PESO AL NACER

M. Muñoz García<sup>1</sup>, F. Alados-Arboledas<sup>1</sup>, J. Expósito-Montes<sup>1</sup>, A. Muñoz-García<sup>2</sup> y J. de la Cruz-Moreno<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Cardiología Pediátrica. Complejo Hospitalario de Jaén. <sup>2</sup>Servicio de Cardiología. Hospital Universitario Virgen de la Victoria. Málaga.

### Resumen

**Introducción y objetivos:** La ecocardiografía es una técnica incruenta indicada cuando hay sospecha de cardiopatía. Sin embargo, existe una gran variabilidad de cuándo realizarla en los prematuros. El objetivo fue analizar las indicaciones e impacto del estudio ecocardiográfico en recién nacidos pretérminos con bajo peso al nacer (RNBPN).

**Material y métodos:** Entre enero-2011 y noviembre-2012 se incluyeron a 81 RNBPN. Se consideró repercusión hemodinámica cuando precisaron tratamiento inotrópico. Los datos son expresados en función peso al nacer: Extremadamente bajo < 1.000 g (RNEBPN), muy bajo 1.001-1.500 g (RNMBPN) y bajo peso 1.501-2.000 g (RNBPN).

**Resultados:** Se realizó ecocardiograma a 49 (60,5%). Hubo un predominio de la realización del ecocardiograma en los RNEBPN, 20 (40,8%, para los RNMBPN 19 (38,8%) y los RNBPN 10 (20,4%,  $p = 0,042$ ). La principal indicación fue la presencia a la auscultación de soplo: 21 (45,7%) seguido de repercusión hemodinámica 13 (28,3%, la combinación de ambos 9 (19,6%) y arritmias persistentes 3 (6,5%). De los 30 prematuros con soplo, se encontraron hallazgos patológicos en 19 (63,3%), con una [OR = 10,8 (IC95% 3,65-32,28),  $p < 0,001$ ]. De los 22 prematuros con repercusión hemodinámica, 13 tenían hallazgos patológicos, [OR = 5,11 (IC95% 1,79-14,59),  $p = 0,001$ . Ninguno de los pretérminos con arritmias tenía alteraciones significativas. Cuando analizamos la supervivencia de los prematuros a los 30 días en función de la realización de ecocardiograma, no encontramos diferencias significativas (78% vs 87%, log rank 0,69,  $p = 0,40$ ).

**Conclusiones:** La realización del ecocardiograma en los RNPBPN, debe indicarse en el momento que se ausculta soplo o presenta repercusión hemodinámica.